

RAMA JUDICIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ, D. C.**

Estado Electrónico No. 00003

27 de mayo de 2020

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Providencia
11001310304120170069300	Ejecutivo	Banco Popular S.A.	Saen Antonio Puentes Vega	Sentencia Anticipada Declara Infundados y no Probados los enervantes formulados por el Curador Ad_litem	26 de Mayo de 2020

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del C. G. del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores providencias, en la fecha 27 de mayo de 2020 y a la hora de las 8.00 a.m. se fija el presente estado electrónico por el término legal de un día y se desfija en la misma fecha a las 5.00 p.m.

El Secretario,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. Pulido', written on a light-colored background.

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO